

Recinto Universitario de Mayagüez
Rectoría
Oficina de Senado y Junta

**Comité Coordinador del
Diálogo para Iniciar la
Revisión de la
Reglamentación
Universitaria (CCDIRRU)**

Antecedentes

- Anteproyecto de ley redactado por el Comité de Autonomía y aprobado por el SA del RUM (1994)
- Anteproyecto de ley redactado por la JS (1995)
- Anteproyecto de ley redactado por la Comisión para la Iniciativa de Afirmación Universitaria (1999-2001)
- Anteproyecto de ley redactado por la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico (2002)

Certificación JS 060 (31 enero 04)

- Invitación a los universitarios a reflexionar, expresarse, exponer ideas y dialogar sobre la organización y el funcionamiento de la universidad del siglo XXI.
- Comité compuesto por los representantes ante la JU y el resto nombrados por el Rector en consulta con el SA.
- Comité recibirá y transmitirá las recomendaciones y aportaciones al Comité Relator.
- El **Comité Relator** circulará la memoria comprensiva del sistema UPR para una 2da ronda de reflexión y diálogo.
- El Comité Relator circulará la memoria definitiva a la comunidad universitaria para que se puedan formular recomendaciones adicionales a un **equipo técnico** que redactará el nuevo reglamento.
- Calendario de trabajo muy oneroso.

Documento de Trabajo

- Documento de Trabajo para Iniciar la Revisión de la Reglamentación Universitaria
- Lo redactaron un grupo de profesores del sistema UPR a petición del Presidente
- Fue circulado junto a la carta del Rector anunciando la constitución del Comité y está disponible en la página electrónica
- El documento debe servir de punto de partida para la discusión
- El Comité Relator está redactando una lista de temas para ampliar y enfocar la discusión
- Existen documentos adicionales que pueden considerarse

Comité del RUM

- Se constituyó el 13 de abril de 2004
- El Rector anunció su constitución con carta el 16 de abril de 2004 (Anejo Doc de Trabajo)
- Organizó un grupo focal el 19 de mayo de 2004
- Estableció una página electrónica que incluye foro: www.uprm.edu/dialogoreglamentacion
- Comunicación a la comunidad universitaria el 16 de julio de 2004
- Está trabajando en un calendario de trabajo y con el borrador del primer informe

Misión del Comité

- Coordinar los esfuerzos de diálogo y reflexión sobre la organización y funcionamiento de la UPR. Recibir y transmitir las recomendaciones y aportaciones de los participantes en el proceso de diálogo y reflexión al Comité Relator nombrado por el Presidente. Coordinar una segunda ronda de diálogo y reflexión sobre la Memoria Comprensiva producida por el Comité Relator, producir un segundo informe y transmitirlo a dicho Comité. El resultado de los trabajos del Comité (CCDIRRU) no constituirá la redacción del borrador del Reglamento ni secciones del mismo.

Miembros actuales del Comité

- Jorge A Olivieri; Est; jor7250@uprm.edu
- Andrés Calderón; Ingeniería; x3824; calderon@ece.uprm.edu
- Carlos Crespo; Transportación; 833-5820; fedlab@hotmail.com
- Héctor J Huyke; Huma; 832-4040 x3703; hhuyke@coqui.net
- Ileana Guilfucci; Biblioteca; x2026; ileana@rumlib.uprm.edu
- Marlin Morales; Finanzas; x2150; m_morales@rumad.uprm.edu
- Héctor Monroy; InEl; x3082,3094; hmonroy@ece.uprm.edu
- Nydia S. López; Orientación; x2040; orientacion@uprm.edu
- Wilberto Jiménez; Química; x3136, 2063; patriota64@yahoo.com
- Yolanda Ruiz; Adm. Empresas; x3887, 3800; yruiz@uprm.edu
- Yuri Rojas; Mate; x3171; y_rojas@math.uprm.edu

Itinerario de Trabajo

- El Comité (CCDIRRU) se estuvo reuniendo gran parte del semestre pasado los martes a la 1:30 PM.
- El Comité se reúne todos los jueves a la 2:00 PM, durante este semestre.
- Cualquier grupo de la comunidad universitaria que interese exponer ante el Comité puede solicitarlo a la oficina de Senado y Junta o a cualquier miembro del Comité.
- 1^{er} informe al Comité Relator para 1^{ro} marzo 05

Grupos a ser citados por el Comité

- Investigadores
- Personal administrativo CID
- APRUM
- Miembros (o ex) por mucho tiempo de Comités de Personal (10 de feb)
- Directores de Departamento
- Pasados Rectores
- Profesores por mucho tiempo a tarea completa sin nombramiento probatorio
- Miembros (o ex) por mucho tiempo de Comités de Currículo
- Decanos y su personal de apoyo

Petición al Claustro

Participación

En los departamentos

En la facultad

En las organizaciones

Individualmente

Petición al Claustro

- Asuntos Críticos
 - Reglamento UPR y reglamento unidades
 - Ascenso posterior a permanencia
 - Negociación Colectiva
 - Prerrogativa y obligaciones de la docencia
 - Sistema de evaluación

“La Ley de la UPR es lo
suficientemente ambigua
para permitir cualquier
modo de operación que la
propia universidad decida
establecer.”

Gracias

www.uprm.edu/dialogoreglamentacion